Villa de San Diego de Ubaté, 15 de enero de 2024.
SOP- 012-2025.

Señor.
RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal.
Municipio de Ubaté.

REFERENCIA: SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA SOP-364-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y EL CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM.

Cordial saludo.

Que teniendo en cuenta el CONTRATO DE OBRA SOP-364-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y EL CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM", cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EN LA CALLE 15ª ENTRE CARRERAS 4ª y 4ªA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA" suscrito el dos (02) de diciembre de 2024 con acta de inicio el (16) dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Que el plazo de ejecución inicial fue hasta el (31) treinta y uno de diciembre de 2024.

Que mediante Suspensión No. 1 por (20) veinte días, se da respuesta a la solicitud de suspensión No. 01 del contrato referido firmada el (27) veintisiete de diciembre de 2024, la nueva fecha de terminación es el 20 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas por el contratista de obra y la motivación que dio lugar a la suspensión inicial del contrato, involucro diversas razones, tanto aspectos técnicos como socioeconómicos:

"*hubo la necesidad de suspender la ejecución del contrato por motivo de la alta circulación de vehículos y personas sobre la vía a intervenir a fin de año, ya que es uno de los accesos a la plaza de mercado del municipio de Ubaté y toda su zona comercial aleñada a esta, además de las festividades de fin de año lo cual afecta la movilidad de los vehículos de carga pesada por las restricciones de movilidad impuestas por las autoridades de tránsito y transporte, además los sitios, fuentes de extracción y/o canteras de donde se suministra los material para la obra entraron en un periodo de vacaciones colectivas de fin de año lo cual dificulto la realización y ejecución durante este tiempo*".

Es asi, que las dificultades anteriores fueron resueltas por el contratista, se solicita el **Reinicio y Prorroga No. 01 por (45) cuarenta y cinco días, es decir, hasta el (06) seis de marzo de dos mil veinticinco (2025),** con el fin de culminar las actividades y llevar a buen término el contrato mencionado.

Una vez reunidas las partes, concluyeron que para darle cumplimiento a la ejecución de las actividades se viabiliza el presente reinicio y prorroga, lo anterior en pro de satisfacer las necesidades del Municipio en cumplimiento con los principios de eficiencia y eficacia propios de la función pública, esto con el fin de cumplir con el objeto contractual, sin indicar falta de planeación por parte de la entidad, puesto que, corresponden a hechos imprevisibles y posteriores al inicio de la ejecución contractual.

Cordialmente,

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	FREDDY ALEXANDER MORENO RODRIGUEZ	ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES	ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Cargo	Técnico Operativo	Secretaria de Obras Públicas	Secretaria de Obras Públicas
Fecha	15 de enero de 2025	15 de enero de 2025	15 de enero de 2025
Firma			